



Oficio: MYN/DCyDA/335/2023 Tepic, Navarit a 28 de septiembre de 2023 Asunto: Se Remite Informe Definitivo de Auditoria

Lic. Rosa Elena Reyes Jiménez. Síndica Municipal del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit. PRESENTE:



En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoria número 11.23.DCyDA.SM denominada Cumplimiento de Obligaciones de la Sindicatura Municipal, que esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo practicó a la Sindicatura Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7,9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

	No.	Descripción de la Observación	Estatus
,	1	Desactualización del Inventario.	Correctiva:
		Artículo 21 Ter, fracción V y VI, Artículo 53 fracción XXIX de	Solventada.
		Reglamento de la Administración Pública para el Municipio	Preventiva:
		de La Yesca, Nayarit.	Solventada.
D 2 8 SET. 2023 CO D PRESIDENCIA MUNICIPA	2	Falta de resguardo en el parque vehicular.	Correctiva:
		Artículo 21 Ter, fracción V y VI, Artículo 53 fracción XXIX de	Solventada.
	S TO	Reglamento de la Administración Pública para el Municipio	Preventiva: Sin
		de La Yesca, Nayarit.	recomendación.
	3	No se encontró expediente completo de la muestra.	Correctiva:
	CO	Artículo 21 Ter, fracción V y VI, Artículo 53 fracción XXIX de	Solventada.
	VE VE	Reglamento de la Administración Pública para el Municipio	Preventiva: Sin
	SC/ SC/ 2-2	de La Yesca, Nayarit.	recomendación.
	245	Inexistencia de Normativa Interna.	Correctiva:
	YAL	Artículo 29 fracción X, articulo 30 del Reglamento de la	Solventada.
(C)	1	Administración Pública para el Municipio de La Yesca,	Preventiva: Sin
7		Nayarit.	recomendación.

Se anexan las cedulas de seguimiento correspondientes.



Página 1 de 3





Oficio: MYN/DCyDA/335/2023

Tepic, Nayarit a 28 de septiembre de 2023

Asunto: Se Remite Informe Definitivo de Auditoria

Recomendación General:

Es necesario hacer **hincapié** que la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles debe ser organizada y programada de manera periódica, esto con el objeto de tener actualizado el patrimonio con el que cuenta este H. Ayuntamiento. Así mismo, deberá realizar los procedimientos de baja de los bienes muebles que estén en mal estado o en desuso, tal como lo señala la normativa aplicable; coadyuvando en todo momento con la Secretaria del Ayuntamiento, por ser esta la unidad administrativa encargada en conjunto con la Sindicatura Municipal de la actualización de los inventarios.

Por otra parte, <u>se recomienda</u> a la Sindicatura Municipal realizar los vales de resguardo correspondientes a cada uno de los bienes muebles de las unidades administrativas centralizadas y descentralizadas que conforman la administración pública de este H. Ayuntamiento.

En referencia al parque vehicular <u>se recomienda</u> a la Sindicatura Municipal implementar un control permanente en el que se establezca la elaboración de bitácoras de mantenimiento de cada uno de los vehículos, esto con el objeto principal de mantener en buen estado el parque vehicular y obtener una mejor aplicación de los recursos públicos de los cuales dispone este H. Ayuntamiento.

Por último, <u>se recomienda</u> realizar todas las acciones que se enlistan en los párrafos anteriores toda vez que estas van a contribuir o llevar a cabo de manera eficiente y eficaz el **proceso de entrega-recepción constitucional** que se llevará a cabo el **próximo año**.

Aunado a ello se le **exhorta** a mantener actualizada la información referente al patrimonio municipal (bienes muebles e inmuebles) lo anterior con estricto apego a lo dispuesto en la Ley Municipal del Estado de Nayarit y demás disposiciones normativas aplicables.



Página 2 de 3





Oficio: MYN/DCyDA/335/2023

2022 - 2024

Tepic, Nayarit a 28 de septiembre de 2023

Asunto: Se Remite Informe Definitivo de Auditoria

Por lo anterior, solicito a usted se giren instrucciones a quien corresponda con el propósito de atender la recomendación general remitiendo la documentación generada para realizar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En las oficinas auxiliares del Municipio de La Yesca

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA DESARROLLO ADMINISTRATIVO L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo del/H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.

C.c.p. C. Reyna Lucia De Haro De La Cruz, Presidenta Municipal del H. XXXII, Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit. Para su conocimiento. c.c.p. Minutario.

FPRG/LHDG

Página 3 de 3

DIRECCION: MARGARITA ALVARADO OZUNA No. 68, COL. CAMINERA, C.P 63196

TELÉFONO: 311-275-96-70